



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de febrero de 2011 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, durante la Presidencia del Brasil, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: interdependencia entre seguridad y desarrollo”, el viernes 11 de febrero de 2011. El Brasil ha preparado la nota de concepto adjunta para contribuir a orientar las deliberaciones sobre esta cuestión (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema del orden del día titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

(Firmado) Maria Luiza **Ribeiro Viotti**
Embajadora
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 2 de febrero de 2011 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Interdependencia entre seguridad y desarrollo

Introducción

Desde finales de los años noventa, el Consejo de Seguridad ha cobrado cada vez más conciencia de la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo. En múltiples ocasiones ha reconocido la necesidad de tener en cuenta ambos elementos en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, la historia ha demostrado en numerosas ocasiones que las probabilidades de que una intervención de índole puramente militar en una situación de conflicto (especialmente cuando se trata de conflictos intraestatales con repercusiones internacionales) genere una paz de naturaleza sostenible a mediano y largo plazo son escasas. Para que la labor del Consejo de Seguridad sea eficaz, deberá lograrse una paz sostenible.

La experiencia de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto ha demostrado que el logro de una paz sostenible requiere un enfoque amplio de la seguridad, lo que supone el examen de las causas profundas de la violencia y de la situación social y económica sobre el terreno. Los miembros del Consejo de Seguridad deberán determinar en sus deliberaciones la medida en que esta consideración pertenece al ámbito de competencia del Consejo y el alcance de la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en dicha labor.

El debate del Consejo de Seguridad sobre la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo que propone el Brasil ofrece la oportunidad de impulsar el ya intenso diálogo internacional en torno a esta cuestión. Se tendrán en cuenta las conclusiones extraídas de las deliberaciones pertinentes, como las celebradas bajo los auspicios de Francia en febrero del año anterior sobre las estrategias de transición y de salida (S/PRST/2010/2); el Japón en abril sobre la estrategia integral de consolidación de la paz para evitar el resurgimiento de los conflictos (S/PRST/2010/7); Turquía en septiembre sobre el modo de garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2010/18); Uganda en octubre sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (S/PRST/2010/20); y Bosnia y Herzegovina durante su presidencia, en enero del presente año, sobre la consolidación de la paz después de los conflictos: desarrollo institucional (S/PRST/2011/2).

Seguridad y desarrollo: una compleja relación

No todos los pueblos que viven en la pobreza recurren a la violencia, pero la exclusión social, política y económica puede contribuir al estallido o la prolongación de situaciones de violencia o conflicto, o la recaída en ellas. Tal parece ser el caso de situaciones tan dispares como las de Haití o la República Democrática del Congo. La existencia de un sector de la seguridad profesional y responsable podría, por ejemplo, fomentar la estabilidad y el estado de derecho. No obstante, la estabilidad no debería constituir un fin en sí misma, sino un medio para impulsar el desarrollo social y económico. Ese sería sin duda el enfoque más adecuado de una situación como la de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad ha subrayado la necesidad de abordar las causas básicas de los conflictos, teniendo en cuenta que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente (S/PRST/2010/18). Habida cuenta de ello, es preciso tratar una serie de cuestiones esenciales en las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto desde las perspectivas de la seguridad y del desarrollo. La abundancia relativa de recursos naturales, por ejemplo, puede acelerar el desarrollo o avivar un conflicto. Si se trata solo uno de esos aspectos, el panorama quedará incompleto.

La consolidación de la paz se ha consagrado como uno de los instrumentos principales para colmar la brecha entre la seguridad y el desarrollo. Ya en 2001 el Consejo de Seguridad observó la necesidad de mejorar las actividades de consolidación de la paz formulando una estrategia basada en la interdependencia de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles en todas sus dimensiones (S/PRST/2001/5). Diez años después sigue sin existir una estrategia de esas características, pese a las numerosas medidas positivas adoptadas, como el establecimiento de una estructura especializada de las Naciones Unidas para las actividades de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad también ha reconocido que, para responder a los problemas que plantean los conflictos, en la mayoría de los casos se necesita una combinación coherente e integrada de actividades de consolidación y mantenimiento de la paz, entre ellas actividades políticas, militares, civiles, humanitarias y de desarrollo (S/PRST/2005/20). Para lograr esa combinación de actividades de consolidación y mantenimiento de la paz es preciso que el Consejo de Seguridad examine en la medida necesaria las actividades de consolidación de la paz, caso por caso, desde el comienzo de su colaboración con un país.

La capacidad del personal de mantenimiento de la paz para desempeñar con éxito las tareas que forman parte de su mandato común, como el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y a los programas de desarme, desmovilización y reintegración, está estrechamente vinculada a la existencia de oportunidades económicas. En un plano más estratégico, los avances en el ámbito del desarrollo pueden promover un mayor compromiso de la población local con la estabilidad. El interés en la estabilidad resulta indispensable para crear unas condiciones que propicien el logro de una paz sostenible y permitir la consiguiente reducción de una misión de mantenimiento de la paz.

Cuando proceda, el Consejo de Seguridad debería asegurarse de que las operaciones de mantenimiento de la paz lleven a cabo las actividades iniciales de consolidación de la paz o que estas se realicen con su apoyo, mientras otros órganos de las Naciones Unidas y los asociados de los países anfitriones se ocupan de cuestiones de consolidación de la paz y desarrollo más amplias.

Pertinencia de la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo para la labor del Consejo de Seguridad

A tenor de las consideraciones anteriores, parece evidente que las cuestiones de desarrollo son pertinentes para la labor del Consejo de Seguridad en el desempeño de su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa pertinencia se puso de relieve por primera vez en 1997 al tratar las cuestiones relativas a África que figuraban en el orden del día. El Consejo de Seguridad, reunido a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores,

aprobó la Declaración de la Presidencia (S/PRST/1997/46), en que consideró que los problemas en África exigían una acción más completa y solicitó al Secretario General que presentara un informe en el que hiciera recomendaciones concretas acerca de las causas de conflicto en África, los medios para prevenir y resolver esos conflictos y la forma de, una vez resueltos, sentar las bases para una paz y un crecimiento económico duraderos. El informe del Secretario General de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318) llegó a convertirse en un documento indispensable para el estudio de los vínculos entre la paz y la seguridad y el desarrollo.

La existencia de esos vínculos no implica que el Consejo de Seguridad deba asumir las responsabilidades de otros órganos principales de las Naciones Unidas, como la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, ni que su labor deba solaparse con la de la Comisión de Mantenimiento de la Paz o los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los cuales, sin duda, deben seguir ocupándose de las cuestiones de desarrollo de su competencia. No obstante, eso significa que el Consejo de Seguridad deberá tener en cuenta cuestiones sociales y de desarrollo en sus deliberaciones si desea lograr una transición eficaz hacia la paz.

En algunas situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, el Consejo de Seguridad podría determinar que ciertas cuestiones socioeconómicas constituyen de por sí una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En otros casos podría determinar qué tareas iniciales de consolidación de la paz puede realizar el personal de mantenimiento de la paz una vez desplegado. El Consejo también podría examinar en qué situaciones el personal de mantenimiento de la paz puede asumir también una función de facilitación en relación con otros agentes.

Asimismo, dado que el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad debe asumir el compromiso de apoyar a los países afectados por conflictos en su viaje hacia la paz y la prosperidad, el Consejo tiene un interés legítimo en la eficacia de los agentes de desarrollo sobre el terreno y en su coordinación con las misiones con mandato del Consejo de Seguridad en que estén desplegados. Una estrategia integrada bien ejecutada por parte de los organismos, fondos y programas y las instituciones financieras internacionales puede mejorar notablemente las perspectivas de éxito de las iniciativas del Consejo encaminadas a lograr la paz y la seguridad (especialmente si promueve un mayor interés de la población local en el logro de la estabilidad y reduce las probabilidades de que apoye a grupos rebeldes o se una a ellos).

Así pues, el Consejo tal vez desee adoptar varias medidas en el marco de las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta, como las siguientes:

- Destacar las consecuencias para la seguridad de las cuestiones relativas al desarrollo (bien en sus documentos oficiales o bien mediante diálogos officiosos con otros agentes).
- Transmitir al Secretario General su preocupación por algunos aspectos relacionados con el desarrollo que podrían engendrar violencia, como el desempleo juvenil, o agravar situaciones de conflicto, y solicitar información al respecto.
- Solicitar a la Comisión de Consolidación de la Paz que le preste asesoramiento sobre cuestiones no relacionadas con la seguridad que, no obstante, pudieran

repercutir considerablemente en algunas cuestiones de seguridad, permitiéndole así adoptar una perspectiva más amplia.

- Exhortar a los Estados Miembros a promover la coherencia en la labor de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto mediante su participación en las juntas ejecutivas y las estructuras de gobierno de los organismos, fondos y programas.

El camino a seguir

Se alienta a los Estados Miembros a que, cuando examinen esta cuestión, tengan presentes algunos informes y textos oficiales recientes como el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868-S/2010/393); el informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/65/152-S/2010/526); el documento de concepto correspondiente al *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011: conflicto, seguridad y desarrollo*, que se publicará próximamente; los textos oficiales publicados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno titulados “Un nuevo programa de colaboración: definición de un nuevo horizonte para la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas” y “Mantenimiento y consolidación de la paz: aclaración de vínculos”; el documento de concepto de la Presidencia de Turquía sobre el tema “Garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (S/2010/461); y los resúmenes del debate temático de la Asamblea General sobre el mantenimiento de la paz y los seminarios celebrados en Portugal (A/64/871-S/2010/397) y el Brasil (A/64/907). Los Estados Miembros tal vez deseen reflexionar sobre las siguientes cuestiones en sus intervenciones:

- ¿Cómo puede mejorar la contribución de las misiones con mandato del Consejo de Seguridad al logro de una paz sostenible? ¿Qué dividendos de paz resultan más apropiados para conseguir el apoyo de la población local y establecer un círculo virtuoso de estabilidad en un país que sale de un conflicto?
- ¿Qué capacidad necesitan las misiones de las Naciones Unidas para contribuir a mejorar la coordinación y las sinergias entre todos los agentes interesados en el logro de una paz sostenible, incluidas las autoridades locales y la sociedad civil?
- ¿De qué modo pueden ayudar las misiones de mantenimiento de la paz a los agentes de desarrollo a crear un entorno propicio para la protección de la población civil a corto y largo plazo?
- ¿De qué modo puede una mejor integración de las dimensiones de seguridad y desarrollo de las situaciones posteriores a un conflicto (por ejemplo, en programas de desarme, desmovilización y reintegración) contribuir a una mayor inclusión social y económica de las mujeres y a la promoción de los derechos de la mujer?
- ¿Qué puede hacer el Consejo para contribuir a abordar la función de los recursos naturales como detonante de conflictos?

- ¿En qué ámbitos permitirá un aumento de la coordinación con los agentes de desarrollo que el personal de mantenimiento de la paz desempeñe con mayor eficacia los mandatos relacionados con la consolidación de la paz?
 - ¿Cómo puede contribuir el Consejo, dentro de su marco institucional, a establecer un diálogo estratégico con la Comisión de Consolidación de la Paz y, por conducto de ella, con el Banco Mundial y otros agentes de desarrollo sobre situaciones conflictivas concretas?
 - ¿Podría el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África anteriormente mencionado y su examen amplio servir de referencia para un estudio global sobre la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo?
 - ¿Cómo podrían mejorarse los informes del Secretario General en lo que respecta al análisis de conflictos de manera que incluyan suficiente información contextual sobre las causas profundas de los conflictos o sobre cuestiones de desarrollo, a fin de que el Consejo pueda adoptar decisiones bien fundamentadas sobre cuestiones de seguridad?
-